

PODER LEGISLATIVO

SECCION: Comisión de Salud
OFICIO NÚM: HCE/3ER/LXIV/BVN/0153/2026.
ASUNTO: Se remite anual.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 28 de septiembre de 2026.

DIP. ERIKA ISABEL GUILLEN ROMAN.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

Al tiempo de un cordial saludo, me permito presentar ante la Mesa Directiva, un Informe anual sobre las actividades en la Comisión de Salud, la cual presido, correspondiente al Segundo Año Legislativo.

Sin otro asunto que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



PODER LEGISLATIVO

DIP. BEATRIZ
VÉLEZ NÚÑEZ

PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN
DE SALUD

ATENTAMENTE

BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD

C.c.p.- Archivo.



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN DE SALUD

SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO LEGISLATIVO
AGOSTO 2025 – AGOSTO 2026



**Dip. Beatriz
Vélez Núñez
PRESIDENTA**

INDICE



I. Justificación

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud

- 2.1. Septiembre - noviembre de 2025
- 2.2. Diciembre de 2025-febrero de 2026
- 2.3. Marzo-mayo de 2026
- 2.4. Junio-agosto de 2026

III. Sesiones Ordinarias de la Comisión de Salud

- 3.1. Quinta Sesión Ordinaria
- 3.2. Sexta Sesión Ordinaria
- 3.3. Séptima Sesión Ordinaria
- 3.4. Octava Sesión Ordinaria
- 3.5. Novena Sesión Ordinaria

IV. Sesiones y trabajos de Comisiones Unidas

- 4.1. Comisión de Salud y Comisión de Recursos Naturales
- 4.2. Comisión de Salud y Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.
- 4.3. Comisiones Unidas de Salud y de Educación, Ciencia y Tecnología
- 4.4. Comisiones Unidas de Salud y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

V. Consulta a Personas con la Condición del Espectro Autista en Guerrero

- 5.1. Antecedentes y requerimientos derivados de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- 5.2. Reuniones de trabajo y coordinación institucional
- 5.3. Preparación y organización del proceso de consulta
- 5.4. Vinculación con familias, organizaciones, instituciones educativas y sectores sociales
- 5.5. Desarrollo del proceso de consulta y participación ciudadana

INDICE

VI. Criterios para la formulación de dictámenes y acuerdos económicos y de trámite

6.1. Fundamentación de los dictámenes de los asuntos de la Comisión de Salud.

VII. Conclusiones

I. Justificación.



La Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado de Guerrero presenta su **Informe Anual de Actividades Legislativas**, correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo, este informe tiene como propósito integrar y presentar, de manera ordenada, las principales actividades desarrolladas por la Comisión durante este periodo, dando cuenta de los asuntos que le fueron turnados, las sesiones ordinarias celebradas, las reuniones de trabajo, la participación en Comisiones Unidas, así como el análisis, discusión y elaboración de dictámenes, acuerdos económicos y asuntos de trámite.

A lo largo de este periodo, la Comisión de Salud mantuvo como eje de trabajo la atención de los asuntos relacionados con el derecho a la protección de la salud, procurando que el análisis legislativo respondiera a las necesidades de la población y a las distintas condiciones sociales que inciden en el bienestar de las personas.

Este informe muestran una actividad legislativa diversa que comprende temas como salud digital, salud sexual y reproductiva, displasia del desarrollo de la cadera, vigilancia sanitaria, medicamentos, enfermedades transmitidas por vectores, salud mental, sistema de cuidados, atención preventiva en escuelas, protección de niñas, niños y adolescentes, así como acciones relacionadas con la inclusión y atención de personas con discapacidad.

De manera particular, durante este ejercicio destaca el trabajo realizado en torno a la **Consulta a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guerrero**, proceso que implicó reuniones de trabajo, coordinación institucional, participación de organizaciones, familias, instituciones educativas y otros sectores vinculados con esta materia. Los trabajos documentados reflejan el esfuerzo por construir un proceso participativo e incluyente y por incorporar las opiniones y propuestas de las personas involucradas.

El presente informe busca, por tanto, ofrecer una visión integral del trabajo realizado por la Comisión, no únicamente como una relación de actividades, sino como una muestra del seguimiento y atención que se ha dado a los asuntos que forman parte de su competencia legislativa.

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud

2.1. Septiembre – noviembre 2025.

Turno	Asunto	Proponente
LXIV/1ER/SSP/DP L/1392/2025	Oficio suscrito por el Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado, con el que hace del conocimiento que con fecha 15 de julio del año en curso, fue notificado este Honorable Congreso la sentencia de fecha 07 de abril de 2025, dictada en la Acción de Inconstitucionalidad Número 146/2024 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado
LXIV/2DO/SSP/D PL/0053/2025	Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 248 y se adicionan los artículos 248 Bis y 248 Ter de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.	Suscrita por el Diputado Carlos Eduardo Bello Solano.
LXIV/2DO/SSP/D PL/0056/2025	Iniciativa de Decreto por el que se reforman las diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, para modificar la terminología “discapacitados” “minusválidos” y/o “personas con capacidades de diferentes” sustituyéndolos por el término “personas con discapacidad”.	Suscrito por la diputada y Diputados Integrantes de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad.
LXIV/2DO/SSP/D PL/0062/2025	Punto de Acuerdo por el que se Sexagésima Cuarta Legislatura con el pleno respeto de división de poderes a la esfera de competencia de exhorto al Servicio Estatal de Salud y/o Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero diseñen implementen un programa permanente de atención médica y prevenir preventiva en Escuelas de Educación Básica y priorizando la zona de alta y marginación y riesgo epidemiológico.	Suscrito por la Diputada Beatriz Vélez Núñez.

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud.

2.1. Septiembre – noviembre 2025.

Turno	Asunto	Proponente
LXIV/2DO/SSP/D PL/0158/2025	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 72 y el párrafo cuarto al artículo 103 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.	Suscrita por la Diputada Catalina Apolinar Santiago.
LXIV/2DO/SSP/D PL/0164/2025 Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Salud	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que se incluya y garantice en el Presupuesto de Egresos partir del 2026, el pago de las prestaciones y estímulos especiales a los trabajadores regularizados y formalizados de salud, conforme al acuerdo nacional sobre las prestaciones de manera bipartita, 50% federal y 50% del estado.	Suscrita por la Diputada Beatriz Vélez Núñez.
LXIV/2DO/SSP/D PL/0165/2025	Punto de Acuerdo suscrita por medio del cual la Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto a las esferas de competencia y división de poderes, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Salud Federal, al Director General del IMSS-BIENESTAR, al Coordinador Estatal del IMSS-BIENESTAR en Guerrero y a la Titular de la Secretaría del Estado de Guerrero, para que realicen las acciones necesarias para la rehabilitación, equipamiento y Fortalecimiento del Hospital IMSS-BIENESTAR ubicado en el Municipio de Arcelia, Guerrero, a Fin de garantizar una atención medica digna, oportuna y de calidad a la población de dicha región.	Suscrito por el Diputado Búlgaro Torres Berrum.
LXIV/2DO/SSP/D PL/0259/2025	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 40 Bits de la Ley Número 1212 de Salud y del Estado de Guerrero.	Suscrita por el Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud

2.1. Septiembre - noviembre 2025.

Turno	Asunto	Proponente
LXIV/1ER/SSP/DP L/0261/2025	Punto de Acuerdo por el que el Honorable Congreso del Estado Libre de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Ciudadana Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, en el hábito de sus atribuciones y disposiciones presupuestal implemente un Programa de Calendarización Periódica y de ampliación Geográfica de las Unidades Móviles de Salud, garantizado que las comunidades visitadas tengan conocimiento previo y regularidad en atención para el seguimiento médico extendiendo la cobertura a la totalidad del territorio estatal priorizando a las comunidades Rurales Indígenas y de Alta Marginación.	Suscrita por la Diputada Araceli Ocampo Manzanares.
LXIV/2DO/SSP/D PL/0285/2025	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un inciso de la fracción II del artículo 31 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en Materia de Salud Mental.	Suscrita por la Diputada Beatriz Vélez Núñez.
LXIV/2DO/SSP/D PL/0286/2025	Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Numero 260 para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama del Estado de Guerrero.	Suscrita por la Diputada Ana Lilia Botello Figueroa.
LXIV/2DO/SSP/D PL/0259/2025	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 40 Bis de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.	Suscrita por el Grupo Parlamentario del PRI.
LXIV/2DO/SSP/D PL/0316/2025	Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XIX del inciso a) del artículo 19 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.	Suscrita por el Diputado Juan Valenzo Villanueva.

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud

2.2. Diciembre 2025 – febrero 2026.

Turno	Asunto	Proponente
LXIV/2DO/SSP/DP L/0564/2025	Oficio suscrito por la Senadora Mariela Gutiérrez Escalante, Secretaria de la Cámara Senadores del Honorable Congreso de la Unión con el que remite el Punto de Acuerdo por el que Senado de la Republica exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, legislen la incorporación de un apartado en las licencias y permisos para operar o conducir vehículos, donde se realice la anotación que exprese la voluntad del titular de ser donador de órganos, tejidos y células para trasplante.	Congreso de la Unión.
LXIV/2DO/SSP/DP L/0816/2026	Proposición con Punto de Acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con el pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud Federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS- BIENESTAR), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen de manera inmediata las medidas necesarias a fin garantizar el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y Laborales de las personas medicas residentes en todas las instituciones de salud del País, con especial énfasis en el Estado de Guerrero, sobre todo en relación con las disminuciones o irregularidades en el pago de sus becas, asegurando que estas sean equivalentes, al menos, al monto de la beca del Programa Jóvenes construyendo el Futuro, y se ajusten por inflación y zonas de difícil acceso. Asimismo, se hace del conocimiento que la Diputada Obdulia Naranjo Cabrera, Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza y el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se adhieren a la citada Proposición.	Diputada Beatriz Vélez Núñez.

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud

2.2. Diciembre 2025 – febrero 2026.



Turno	Asunto	Proponente
LXIV/2DO/SSP/D PL/0903/2026	Iniciativa de Ley para la Atención. Inclusión y Protección para las Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Guerrero. Suscrita por la Comisión de Salud.	Diputadas integrantes de la Comisión de Salud.
LXIV/2DO/SSP/D PL/1041/2026	Oficio signado por la Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso del Unión por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, analices y en su caso fortalezcan, impulsen o legislen en Materia de Procedimientos Medico Quirúrgicos de carácter estético en niñas. niños y adolescente.	Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso del Unión

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud

2.3. Marzo – mayo 2026.

Turno	Asunto	Proponente
LXIV/2DO/SSP/DPL/ 1097/2026	Iniciativa de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en Materia de Salud del Estado de Guerrero, en Materia de Salud Digital Suscrita Por la Diputada Beatriz Vélez Núñez.	Diputada Beatriz Vélez Núñez.
LXIV/2DO/SSP/DPL/ 1098/2026	Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en Materia de Salud Sexual y Reproductiva.	Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón.
LXIV/2DO/SSP/DPL/ 1099/2026	Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 79 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en Materia de Displasia de Cadera.	Suscrita por la Diputada Beatriz Vélez Núñez.
LXIV/2DO/SSP/DPL/ 1107/2026	Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la persona titular de la Comisión para la Protección contra el Riesgo Sanitarios del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones legales y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 Bis, fracción II, de la Ley Número 1212. De Salud del Estado de Guerrero: I. Realice estudios y diagnósticos técnicos sobre la Comercialización y consumo de sistemas alternativos de nicotina en la entidad; II. Evalúe los riesgos Vigilancia sanitaria, que fortalezcan la protección del derecho a la salud en el Estado de Guerrero; III. Remita a este Honorable Congreso, un informe sobre los resultados obtenidos en las acciones implementadas.	Diputada Violeta Martínez Pacheco

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud.

2.3. Marzo – mayo 2026.

Turno	Asunto	Proponente
LXIV/2DO/SSP/D PL/1217/2026	Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en coordinación con las autoridades federales y estatales competentes, se lleve a cabo la construcción de un hospital de segundo nivel en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, en sustitución de la actual clínica-hospital, garantizando así el derecho fundamental a la seguridad social de los trabajadores al servicio del estado y sus familias.	Diputada Beatriz Vélez Núñez
LXIV/2DO/SSP/D PL/1323/2026	Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59; se adiciona un artículo 59 Bis; se reforma el artículo 273 y se reforman las fracciones IX y X; y se adiciona una fracción XI al artículo 279 de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.	Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza.
LXIV/2DO/SSP/D PL/1328/2026	Punto de Acuerdo por el que se exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Medio Ambiente de Recursos Naturales y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, todas del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instalen mesas de trabajo de Interinstitucionales con la participación de Organizaciones de la para participación y organizaciones de la Sociedad Civil.	Diputado Héctor Suárez Basurto,

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud

2.3. Marzo – mayo 2026.

Turno	Asunto	Proponente
	E Instituciones de Investigación Especializadas en Ecosistemas salud humana salud animal, con el objeto de diseñar e implementar acciones ambientales sanitarias integrales bajo el enfoque de “Salud Única” (One Health), impulsando nivel internacional por la Organización Mundial de Salud.	
LXIV/2DO/SSP/DPL/ 1330/2026	Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que concluya el Proceso Legislativo de Reforma a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, mediante la aprobación en el Pleno del Senado y la Publicación en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que entre en vigor el incremento de la Licencia de Paternidad de 5 a 20 días laborales con goce de sueldo, y hasta 30 días en caso de complicaciones médicas para la madre o el recién nacido. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y a la Coordinación Estatal del IMSS-BIENESTAR para que garanticen la aplicación plena y efectiva de las Licencias de Maternidad y Paternidad al personal del Sector Salud, y se preparen para la Implementación inmediata de la ampliación de la de la licencia de paternidad una vez publicada en el diario oficial y la Igualdad oficial de la federación, fortaleciendo así a la corresponsabilidad familiar y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Diputada Beatriz Vélez Núñez

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud

2.3. Marzo – mayo 2026.

Turno	Asunto	Proponente
LXIV/2DO/SSP/ DPL/1367/2026	Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero; y la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en Materia de Salud Bucodental.	Diputada Beatriz Vélez Núñez.
LXIV/2DO/SSP/ DPL/1447/2026	Exhorta a la Secretaria de Salud Estado, a la Comisión para la Protección contra Riesgo Sanitarios del Estado de Guerrero (COPRISEG), y a los 84 Ayuntamientos Municipales y a la Asamblea Comunitaria de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que, de manera coordinada, se lleven a cabo acciones para reforzarla aplicación de la normatividad vigente en contra de la comercialización, distribución y uso de cigarrillos electrónicos y vareadores en la entidad dichas acciones deberán priorizarla Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se ha dado que en Municipios como Chilpancingo y Acapulco, se a registrado un incremento en el consumo estudiantil de estos dispositivos, lo que compromete su salud y desarrollo integral.	Diputada Beatriz Núñez Vélez.
LXIV/2DO/SSP/ DPL/1458/2026	Iniciativa Decreto mediante el cual se reforma y se adiciona la fracción VI del artículo 46 y se adiciona el capítulo VI Bis a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.	Diputado Julián López Galeana.

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud

2.3. Marzo – mayo 2026.

Turno	Asunto	Proponente
LXIV/2DO/SSP/ DPL/1544/2026	Exhorto a la Doctora Alondra García Carbajal, titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, y al Dr. Jesús Ulises Adame Reyna, Coordinador Estatal del IMSS-BIENESTAR en Guerrero, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, remitan a esta soberanía un informe de tallado, desagregado y verificable sobre las acciones implementadas en materia de salud mental en el estado, que incluya cobertura territorial, número de profesionales disponibles, programas en operación, presupuesto ejercicio y resultados obtenidos, a fin de evaluar su eficacia, particularmente ante la falta de impacto palpable en la atención a la población así como las medidas que habrán de adoptarse para garantizar un acceso efectivo, oportuno y de calidad a estos servicios.	Diputada Leticia Mosso Hernández.
LXIV/2DO/SSP/ DPL/1545/2026	Exhorta al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Director General del IMSS-BIENESTAR para que de manera coordinada establezca las acciones y mecanismos necesarios que permitan garantizar el Estado de Guerrero, así como el abasto oportuno de medicamentos, equipo médico y demás insumo para la salud en las instituciones de nuestra entidad suriana, en termino de los artículos 7, fracciones II Ter y XVI, de la Ley General de Salud.	Diputada Rebeca Núñez Martín

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud

2.3. Marzo – mayo 2026.

Turno	Asunto	Proponente
LXIV/2DO/SSP/ DPL/1590/2026	Iniciativa de Ley para el Reconocimiento, fortalecimiento y Ejercicio de la Partería en el Estado de Guerrero.	Diputada Catalina Apolinar.
LXIV/2DO/SSP/ DPL/1597/2026	Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Catalina Apolinar Santiago, por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud para reorientar las Caravanas de la Salud y se abastezcan de materiales de curación y medicamentos básicos para la atención principalmente de las Regiones de la Montaña y la Costa chica de Guerrero.	Diputada Catalina Apolinar Santiago.
LXIV/2DO/SSP/ DPL/1611/2026	Punto de Acuerdo en el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y a la Coordinación Estatal del IMSS-BIENESTAR, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con el Decreto de creación del OPD y el Convenio de Coordinación vigente, presenten ante este Poder Legislativo, de manera conjunta y en un término no mayor a cuarenta días, un informe detallado sobre el origen, destino y aplicación de los recursos financieros asignados al sector salud en el estado; así mismo, se Informe sobre el estado que guarda la transferencia de infraestructura y equipamiento, así como el avance en la regularización y certeza laboral del personal transferido, garantizando el respeto irrestricto a sus derechos adquiridos.	Diputada Beatriz Vélez Núñez.

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud

2.3. Marzo – mayo 2026.

Turno	Asunto	Proponente
LXIV/2DO/SSP/ DPL/1629/2026	Punto de Acuerdo, en el que se exhorta respetuosamente los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar IMSS- BIENESTAR, por conducto de su Coordinación Estatal en Guerrero, así como a la Secretaria de Salud del Gobierno Federal y a la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordina, realicen un Diagnostico Técnico, Operativo y Presupuestal sobre la viabilidad de implementar guardias nocturnas o esquemas de atención medica nocturna en el centro de Salud Prioritarios del Estado de Guerrero.	Diputado Juan Valenzo Villanueva.
LXIV/2DO/SSP/ DPL/1692/2026	Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero para que, en ámbito de sus atribuciones, promueva ante la Coordinación Estatal del OPD IMSS-BIENESTAR; la implementación de forma constante, permanente y generalizada de campañas de vacunación contra el Sarampión; la instalación de módulos itinerantes de vacunación en lugares públicos con mayor afluencia en el estado; entre otros. Solicitando su adhesión al mismo	Diputada Nancy Jeanine García.
LXIV/2DO/SSP/ DPL/1718/2026	Iniciativa Decreto por el que se adicionan diversas dispersiones a la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, para incluir en las licencias de conducir un apartado en el que se manifiesta de manera expresa la voluntad del usuario de ser donador de órganos para trasplante.	Diputada Lorena Cortes. Erika Luhrs

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud

2.4. Junio – agosto 2026.

Turno	Asunto	Proponente
LXIV/2DO/SSP/DPL/ 1985/2026	Exhorto a la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero para que, en coordinación con los 84 Municipios y el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, fortalezcan e implemente de manera inmediata acciones integrales de prevención, control y combate del mosquito transmisor del Dengue, Zika y Chikungunya, mediante campañas de descacharrización, fumigación focalizada, eliminación de criaderos, saneamiento básico, difusión de medidas preventivas y vigilancia epidemiológica, con el propósito de proteger a la salud de la población guerrerense durante estas temporadas de lluvias.	Diputada Claudia Sierra Pérez.
LXIV/2DO/SSP/DPL/ /2042/2026	Exhorto al Consejo de Salud Mental y Contra las Adicciones del Estado de Guerrero; para que fortalezcan la cobertura de programa estatal de salud mental y adicciones mediante la contratación y distribución estratégica de personal especializado en psicología, psiquiatría y trabajo social en los municipios con mayores necesidades de atención.	Diputada Obdulia Naranjo Cabrera
LXIV/2DO/SSP/DPL/ /2159/2026	Iniciativa de Ley del Sistema de Cuidados del Estado de Guerrero.	Diputada Erika Lorena Luhrs Cortes. Asimismo, se hace del conocimiento que el Diputado Jesús Parra García, se adhiere.

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud.

2.4. Junio – agosto 2026

Turno	Asunto	Proponente
LXIV/2DO/SSP/D PL/2159/2026	Acuerdo por el que se exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, y a la Comisión para la Protección contra Riesgo Sanitarios del Estado de Guerrero (COPRISEG), para que el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones de vigilancia sanitaria, inspección y verificación en farmacias, hospitales, distribuidores, consultorios y establecimientos comerciales y demás puntos de venta de medicamentos, con la finalidad de detectar, asegurar y retirar del mercado los productos sujetos a alertas sanitarias emitidas por la COFEPRIS.	Diputada Obdulia Naranjo Cabrera.
LXIV/2DO/SSP/D PL/2085/2026	Iniciativa de Decreto por el que se adicionan los artículos 262 Bis 5, 262 Bis 6, 262 Bis 7 y 262 Bis 8; recorriéndose los artículos subsecuentes a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero	Diputado Carlos Eduardo Bello Solano.
LXIV/2DO/SSP/D PL/2091/2026	Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 328 y 331 del Código Penal para el Estado de Guerrero, número 499; se adiciona una fracción XXIII al artículo 11 Bis de la Ley 1212 de Salud del estado de Guerrero, paquete de reformas conocidas como Ley Nicole.	Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza
LXIV/2DO/SSP/D PL/2094/2026	Acuerdo por el que se exhorta a la representación estatal del IMSS BIENESTAR en Guerrero y a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, para que informen a esta Soberanía sobre la situación que guarda el Centro de Atención Ambulatoria para la salud (CAAPS) de la colonia Progreso de Acapulco.	Diputada Erika Lorena Lürhs Cortés

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud

2.4. Junio – agosto 2026.

Turno	Asunto	Proponente
LXIV/2DO/SSP/DPL/ 2154/2026	Iniciativa de Ley del Sistema de Cuidados del Estado de Guerrero	Diputada Erika Lorena Lühns Cortés
LXIV/2DO/SSP/DPL/ 2159/2026	Acuerdo por el que se exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero, y a la Comisión para la Protección contra Riesgo Sanitarios del Estado de Guerrero (COPRISEG), para que el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones de vigilancia sanitaria, inspección y verificación en farmacias, hospitales, distribuidores, consultorios y establecimientos comerciales y demás puntos de venta de medicamentos, con la finalidad de detectar, asegurar y retirar del mercado los productos sujetos a alertas sanitarias emitidas por la COFEPRIS.	Diputada Obdulia Naranjo Cabrera.
LXIV/2DO/SSP/DPL/ 2221/2026	Punto de Acuerdo Exhortan de manera respetuosa a la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero para fortalecer el monitoreo, la vigilancia epidemiológica y la implementación de los protocolos sanitarios relacionados con la detención y atención de casos de Cyclospora Cayetanensis. A fin de prevenir su propagación en el Estado de Guerrero.	Diputada Araceli Ocampo Manzanares,

III. Sesiones Ordinarias de la Comisión de Salud

3.1. Quinta Sesión Ordinaria



Como parte de los trabajos de la **Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud**, se llevó a cabo la coordinación con las diputadas integrantes y sus respectivos equipos técnicos para definir la fecha de celebración y organizar los trabajos correspondientes. Asimismo, se integraron el orden del día, las convocatorias, el guion de la sesión y la documentación necesaria, además de realizar las gestiones administrativas para disponer de los recursos materiales requeridos. Durante la reunión se dio lectura, discusión y, en su caso, aprobación al Acta de la **Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de julio de 2025**.

De manera complementaria, se prepararon las participaciones de la Diputada Presidenta relacionadas con diversas efemérides y temas de interés público en materia de salud, entre ellos el **Mes del Testamento, el Día del Médico y el Día Mundial del Alzheimer**, así como asuntos vinculados con la reforma electoral y el posicionamiento respecto del informe de la Presidenta de la República en materia sanitaria. Estas acciones permitieron contar con elementos de análisis y participación para el desarrollo de los trabajos legislativos de la Comisión.

En materia de **dictaminación**, se atendieron diversos asuntos turnados, entre ellos el **Turno 1040/2025**, relativo al fortalecimiento de las condiciones, medicamentos, equipamiento, recursos y atención médica en hospitales de Guerrero; el **Turno 1149/2025**, correspondiente a reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero; y el **Turno 1039/2025**, referente a modificaciones a los artículos 6 y 79 del mismo ordenamiento en materia de oncología infantil. Asimismo, se analizó el **Turno 1190/2025**, sobre regulación sanitaria de espacios deportivos, y el **Turno 1218/2025**, relativo a la construcción de una Clínica de Hemodiálisis en Arcelia para atender a población de la región de Tierra Caliente.

Finalmente, se trabajó en el **Turno 1134/2025**, correspondiente a la iniciativa de reforma a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero en materia de atención del dolor.



3.2. Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud.

En el marco de los trabajos de la **Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud**, se desarrollaron las acciones de coordinación y preparación necesarias para su celebración, incluyendo la definición de fecha con las diputadas integrantes, reuniones con los equipos técnicos, elaboración del orden del día, convocatorias, guion y documentación correspondiente.

Como parte de los asuntos atendidos, se avanzó en la **elaboración y análisis de diversos dictámenes con Proyecto de Decreto**, entre ellos los relativos a la **Ley de Prevención del Suicidio del Estado de Guerrero**; la **Ley para la Protección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y Adolescencia**; la **Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna**; así como una propuesta de reforma a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.

Asimismo, se trabajó en un **Dictamen con Proyecto de Acuerdo relacionado con el Programa "Salud Casa por Casa"**, mediante el cual se planteó exhortar a diversas instancias para fortalecer su implementación en materia de salud. De igual manera, se analizó la propuesta encaminada a solicitar a la Secretaría de Salud del Estado la presentación de un **Proyecto de Reglamento de la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Guerrero, Número 1173**, con el propósito de avanzar en la aplicación de este marco jurídico.



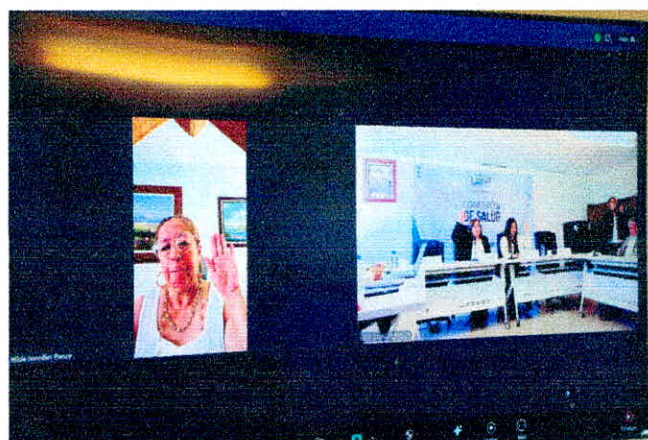
3.3. Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud.

En el marco de la **Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud**, se realizaron las acciones de coordinación necesarias para su desarrollo, incluyendo reuniones con las diputadas integrantes y sus equipos técnicos, integración del orden del día, elaboración de convocatorias, guion y documentación correspondiente. Asimismo, se dio lectura, discusión y aprobación del Acta de la **Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de octubre de 2025**.

Durante esta sesión se analizaron y elaboraron diversos proyectos de dictamen relacionados con el fortalecimiento del marco jurídico estatal en materia de salud. Entre ellos se atendió la propuesta de reforma al **artículo 88 Bis de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero**; una iniciativa en materia de **vida libre de violencia**; así como la propuesta relacionada con la **Ley General de Enfermería**, dando seguimiento a los asuntos turnados a la Comisión para su estudio y resolución.

De igual manera, se abordó el dictamen relativo a la prevención y difusión de información sobre el **virus Coxsackie o enfermedad de manos, pies y boca**, mediante acciones dirigidas particularmente a instituciones educativas de nivel inicial en los municipios del Estado. Este asunto fue impulsado conjuntamente por la Diputada **Beatriz Vélez Núñez** y el Diputado **Giovanni Jiménez Mendoza**, con la adhesión de las Diputadas **María de Jesús Galeana Radilla** y **María Irene Montiel Servín**.

Finalmente, uno de los asuntos de mayor relevancia fue el análisis de la **Iniciativa de Ley para la Atención, Inclusión y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Guerrero**, presentada por la Comisión de Salud de la LXIV Legislatura como parte de las acciones para dar cumplimiento a la **Acción de Inconstitucionalidad 146/2024**.



3.4. Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud.

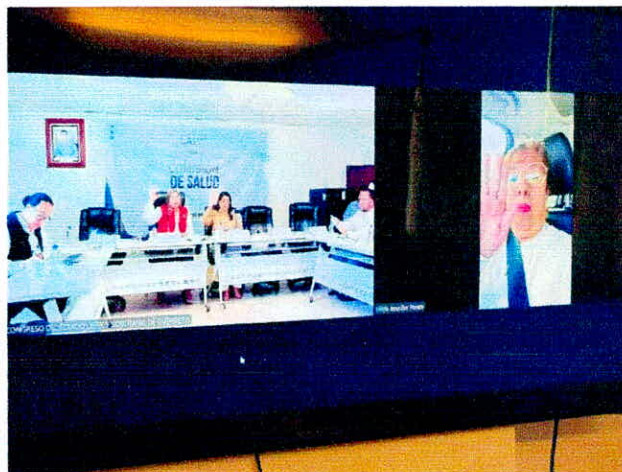


En el marco de la **Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud**, se llevaron a cabo las acciones de organización y coordinación necesarias para su desarrollo, incluyendo reuniones con las diputadas integrantes y sus equipos técnicos, elaboración del orden del día, convocatorias, guion y documentación correspondiente. Asimismo, se realizó la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Durante la sesión se analizaron diversos asuntos relacionados con la actualización del marco jurídico estatal en materia sanitaria. Entre ellos se atendió el **Acuerdo de Trámite de la iniciativa relativa al artículo 19 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia de cáncer de mama**, así como el proyecto de reforma relacionado con la **atención médica**, correspondiente a los artículos 72 y 103 del mismo ordenamiento.

De manera particular, se estudió el **Dictamen con Proyecto de Decreto en materia de salud mental**, derivado de la iniciativa presentada por la Diputada **Beatriz Vélez Núñez**, mediante la cual se propuso adicionar un inciso a la fracción II del artículo 31 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Asimismo, se analizó la propuesta de reforma a diversas disposiciones de la **Ley Número 260 para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama del Estado de Guerrero**.

Los asuntos abordados permitieron dar continuidad al análisis legislativo de temas prioritarios como la **prevención y atención del cáncer de mama, la atención médica y la salud mental**, fortaleciendo el estudio de propuestas encaminadas a actualizar y mejorar el marco jurídico estatal en materia de salud.



3.5. Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud.

En preparación de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud, se llevaron a cabo las acciones de coordinación necesarias con las diputadas integrantes y sus respectivos equipos técnicos para definir la fecha, integrar el orden del día, emitir las convocatorias y preparar el guion de desarrollo de la sesión. Asimismo, se realizaron las gestiones administrativas correspondientes para contar con los materiales y elementos necesarios para su instalación. Como parte de los trabajos, se dio lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de enero de 2026.

Durante esta etapa se prepararon diversos proyectos de dictamen orientados a fortalecer distintos ámbitos de la atención sanitaria en el estado. Entre ellos, se abordaron propuestas relacionadas con la atención médica, la prevención y atención del cáncer de mama, la atención especializada a niñas y niños con discapacidad y la ampliación de la cobertura de las unidades móviles de salud, particularmente en comunidades rurales, indígenas y de alta marginación.

De igual manera, se sometieron a consideración iniciativas promovidas por la Diputada Beatriz Vélez Núñez en materia de **displasia de cadera y salud digital**, ambas vinculadas con reformas a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Estos asuntos fueron objeto de análisis y elaboración de los proyectos correspondientes, atendiendo a la necesidad de incorporar mecanismos que fortalezcan la prevención, detección y atención de padecimientos, así como el aprovechamiento de herramientas digitales dentro de los servicios de salud.

Finalmente, se incorporó al orden de los trabajos la **exposición y análisis de la Iniciativa de Ley para la Atención, Inclusión y Protección para las Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Guerrero**, junto con la presentación del **Protocolo de Consulta** correspondiente. Asimismo, se revisó la opinión técnica respecto de la propuesta de reforma al artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, en materia de salud mental. Con ello, la Novena Sesión concentró asuntos vinculados con prevención, atención especializada, inclusión, innovación en salud y fortalecimiento del marco jurídico estatal.



IV. Sesiones y trabajos de Comisiones Unidas

4.1 Comisión de Salud y Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroexicanos.

- Se llevó a cabo la Sesión de las Comisiones Unidas de Salud, de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroexicanos, para desahogar el Punto de Acuerdo para Exhortar a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Salud Guerrero, para que se garantice en cada una de sus instalaciones la atención con calidez y con perspectiva de género, respecto a los principios de pluriculturalidad y no discriminación a mujeres indígenas, principalmente en aquellas ubicadas en municipios con alto porcentaje de población perteneciente a los pueblos originarios.



4.2. Comisión de Salud y Comisión de Desarrollo, Economía y Trabajo.

Encabezamos la **Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Salud**, en la que impulsamos un dictamen con proyecto de acuerdo que coloca en el centro la dignificación del personal sanitario.

Desde la Comisión de Salud, prioricé la necesidad de garantizar que en el **Presupuesto de Egresos de 2026** se incluyan y respeten las **prestaciones y estímulos especiales** para los trabajadores regularizados y formalizados del sector. Este exhorto a la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado** se fundamenta en el **Acuerdo Nacional sobre Prestaciones**, que establece la aportación bipartita de recursos: **50% federal y 50% estatal**.

Con esta acción, reafirmé mi compromiso de que el trabajo legislativo en salud no se limite únicamente a la atención médica, sino que también asegure condiciones laborales justas y reconocimiento a quienes sostienen día a día el sistema de salud en Guerrero.



4.3. Comisiones Unidas de Salud y de Educación, Ciencia y Tecnología.

Participé como Presidenta de la Comisión de Salud en la sesión de las Comisiones Unidas de Salud y de Educación, Ciencia y Tecnología, en la que estuvieron presentes mis compañeras Diputadas integrantes de esta Comisión **Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, Citlali Yaret Téllez Castillo, Guadalupe García Villalva**, y por parte de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología los Diputados **Pánfilo Sánchez Almazán, Héctor Suárez Basurto y Aristóteles Tito Arroyo**.

Durante la reunión se analizó y aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Servicios Estatales de Salud y/o a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero, a diseñar e implementar un programa permanente de atención médica preventiva en escuelas de educación básica, con prioridad en zonas de alta marginación.

Con esta acción se buscó fortalecer la prevención y detección oportuna de problemas de salud en niñas, niños y adolescentes, particularmente en comunidades con mayores condiciones de vulnerabilidad.

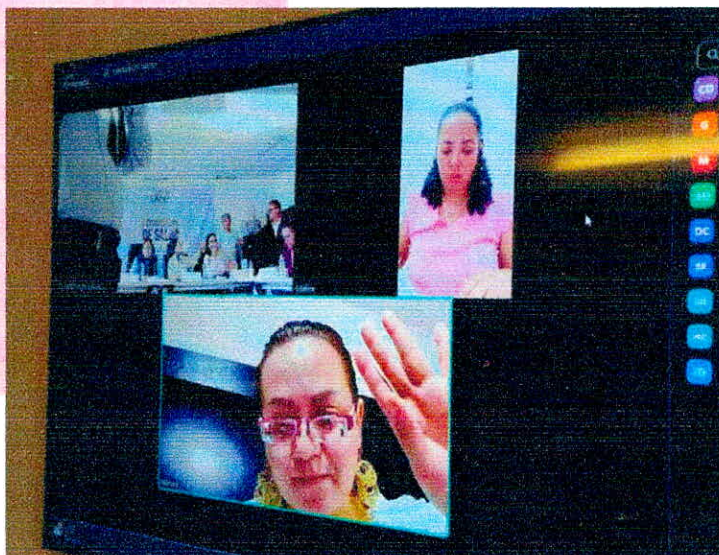


4.4. Comisiones Unidas de Salud y de los Derechos de las niñas, niños y Adolescentes.

Como Presidenta de la Comisión de Salud junto con la Diputada **Glaflira Meraza Prudente**, Presidenta de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, presidimos la sesión ordinaria de las Comisiones Unidas, con la participación de las y los integrantes de ambas Comisiones, las y los Diputado **Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista**, **Citlali Yaret Téllez Castillo**, **Guadalupe García Villalva**, **Claudia Sierra Pérez**, **Marisol Bazán Fernández** y **Diana Bernabé Vega**, y el Diputado **Jorge Iván Ortega Jiménez**.

Durante la reunión se analizaron y aprobaron dos dictámenes con Proyecto de Acuerdo. El primero, **suscrito por mi persona**, plantea fortalecer, de manera coordinada entre la Secretaría de Salud, COPRISEG, los 84 Ayuntamientos y la Asamblea Comunitaria de Ayutla de los Libres, la aplicación de la normatividad vigente relacionada con la comercialización, distribución y uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores, priorizando la protección de niñas, niños y adolescentes. El dictamen fue aprobado con **8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**.

Asimismo, se sometió a consideración un dictamen **suscrito por el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón**, mediante el cual se exhorta al DIF Guerrero, dentro del ámbito de sus atribuciones, a fortalecer la detección temprana, atención especializada e inclusión educativa de niñas y niños con trastorno del espectro autista, así como impulsar acciones de concientización y capacitación para su personal.

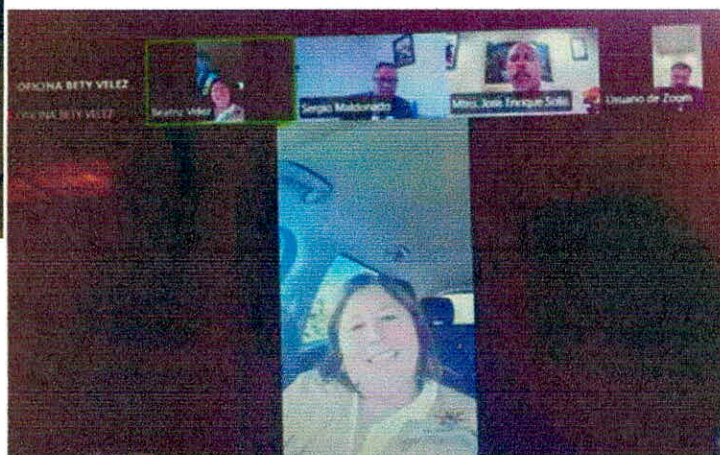
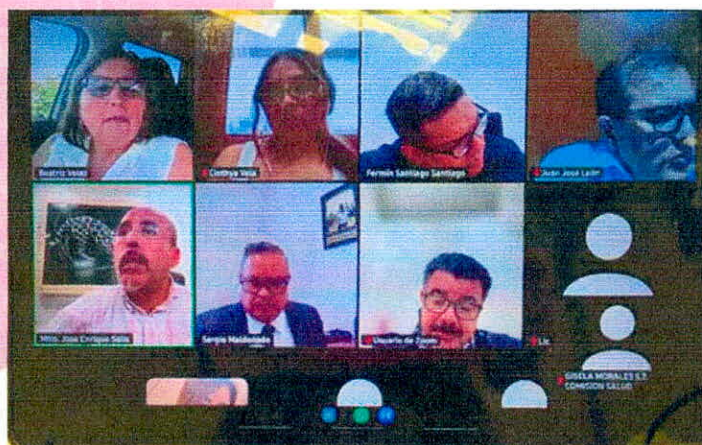


V. Consulta a Personas con la Condición del Espectro Autista en Guerrero

5.1. Antecedentes y requerimientos derivados de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Sostuve una reunión de trabajo con representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Superior de Justicia, como parte del seguimiento a los trabajos de la Comisión de Salud del Congreso del Estado para la Consulta a Personas con la Condición del Espectro Autista.

Durante este encuentro revisamos los avances y la ruta de trabajo para el desarrollo de esta importante consulta, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para garantizar un proceso incluyente, participativo y con pleno respeto a los derechos de las personas con esta condición.



5.2. Reuniones de trabajo y coordinación institucional

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, participé en la Reunión de Trabajo del Proceso de Consulta a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Guerrero, contando con la participación del Presidente de la JUCOPO, Dip. Joaquín Badillo Escamilla, y de representantes de distintas áreas administrativas de este Congreso, con la finalidad de establecer la colaboración y logística que deberá implementarse en esta consulta.



5.3. Preparación y organización del proceso de consulta.

Esta tarde nos reunimos con el equipo que estará presente en la consulta dirigida a personas con la condición del espectro autista y sus familias.

Durante este encuentro revisamos los últimos detalles y fortalecimos la coordinación para desarrollar una jornada ordenada, participativa e incluyente, en la que todas las voces sean escuchadas y tomadas en cuenta.

Seguimos avanzando en la construcción de una legislación más sensible, justa y cercana a las necesidades de las familias guerrerenses.



5.4. Vinculación con familias, organizaciones, instituciones educativas y sectores sociales.

Para fortalecer la construcción de una legislación incluyente. En Acapulco sostuvimos una reunión de trabajo con representantes de la CANACO, las asociaciones "Padres Unidos por el Autismo" y "Familias Azules", así como con directoras de escuelas privadas que brindan atención a personas con la condición del espectro autista.

Durante este encuentro dimos seguimiento a los trabajos de la Consulta Pública, intercambiamos opiniones y propuestas sobre la iniciativa de ley, además de invitarlos a participar activamente en este importante proceso para construir una legislación que responda a sus necesidades y garantice el respeto de sus derechos.



5.5. Desarrollo del proceso de consulta y participación ciudadana.

Con satisfacción y profundo compromiso, llevamos a cabo el Proceso de Consulta a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Guerrero.

Como presidenta de la Comisión de Salud y promotora de esta iniciativa, me llena de esperanza saber que avanzamos en la construcción de una nueva legislación incluyente, escuchando directamente las experiencias y propuestas de las personas con autismo, sus familias, especialistas y organizaciones.

Su voz es fundamental para construir mejores condiciones de vida y un futuro con más oportunidades para nuestras niñas, niños y adolescentes.



VI. Criterios para la formulación de dictámenes y acuerdos económicos y de trámite.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 161 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Guerrero, Número 231; *“Las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.”*; las Comisiones podrán resolver por sí mismas los asuntos cuya naturaleza y trascendencia así lo requieran, siempre que no contravengan los ordenamientos relativos.

Cumpliendo así con las ordenes del día que son aprobadas en el pleno de esta comisión, fueron redactadas las actas de sesiones que plasman los acuerdos tomados por los integrantes de esta comisión sobre cada uno de los asuntos que les fueron turnados.

A nombre de la comisión, se remitieron solicitudes de información o documentación a las Secretarías de Administración y Finanzas, y de Salud, con el objeto de saber su opinión técnica respecto de las iniciativas turnadas a esta comisión durante este periodo.



6.1. Fundamentación de los dictámenes de la Comisión de Salud.

Durante el segundo año de ejercicio legislativo, las fundamentaciones de los dictámenes elaborados y presentados por la Comisión de Salud constituyeron un elemento sustantivo para explicar el sentido de las decisiones legislativas y sustentar, desde una perspectiva jurídica, social y humana, las propuestas analizadas.

A través de estas exposiciones se identificaron problemáticas concretas en materia de salud, se analizaron sus implicaciones para la población y se estableció la relación entre las propuestas legislativas, el derecho a la protección de la salud y las necesidades de las y los guerrerenses. De esta manera, la fundamentación permitió que cada dictamen contara con una explicación clara sobre su finalidad, alcance y relevancia social.

En este ejercicio legislativo, las fundamentaciones abordaron diversos temas prioritarios, desde la prevención y atención de enfermedades hasta el fortalecimiento de los servicios de salud, la protección de niñas, niños y adolescentes, la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad y la actualización del marco jurídico sanitario del Estado.



6.1. Fundamentación de los dictámenes de la Comisión de Salud.

Fundamentaciones realizadas durante el segundo año legislativo:

1. Control y contención del brote de tosferina en Guerrero. Se sustentó el exhorto dirigido a las instituciones del sector salud para implementar acciones oportunas, simultáneas e inmediatas, incluyendo un programa emergente de vacunación para proteger especialmente a la población más vulnerable.

2. Clínicas móviles de atención primaria en zonas suburbanas y rurales de Acapulco. Se fundamentó la necesidad de ampliar la cobertura médica mediante unidades móviles, acercando consultas, diagnósticos y tratamientos básicos a comunidades con mayores dificultades de acceso a los servicios de salud.

Cáncer infantil.

3. Se sustentó la reforma al artículo 79 de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero para incorporar expresamente la detección temprana y atención del cáncer infantil como acción prioritaria del sistema estatal de salud.

Cáncer cervicouterino.

4. Se fundamentó la reforma orientada a fortalecer la prevención, atención integral y educación en materia de cáncer cervicouterino, con énfasis en la detección oportuna y reducción de la mortalidad.

Tratamiento integral del dolor.

5. Se sustentó la incorporación del tratamiento integral del dolor como servicio básico de salud, reconociendo su impacto en la calidad de vida y la necesidad de una atención digna para las personas que viven con enfermedades crónicas, oncológicas y otras condiciones que generan dolor.



6.1. Fundamentación de los dictámenes de la Comisión de Salud.

Fundamentaciones realizadas durante el segundo año legislativo:

6. Regulación sanitaria de gimnasios y espacios deportivos. Se fundamentó la necesidad de establecer condiciones sanitarias relacionadas con higiene, ventilación, aforo y prevención de contagios en estos espacios, como parte de las acciones de protección de la salud pública.

7. Acciones para controlar y contener la tosferina en Guerrero. Se desarrolló una segunda fundamentación específica del dictamen, destacando la necesidad de fortalecer la vacunación y las medidas preventivas ante la situación epidemiológica documentada durante 2025.

8. Reglamento de la Ley de Voluntad Anticipada. Se sustentó el exhorto para que se emita el Reglamento de la Ley Número 1173 de Voluntad Anticipada, con el propósito de dotar de certeza jurídica a pacientes, familias y personal médico y hacer efectiva la legislación estatal en la materia.

9. Clínicas móviles de atención primaria. Se fundamentó nuevamente este asunto desde la perspectiva del análisis del dictamen, incorporando la participación de la Coordinación Estatal del IMSS-Bienestar para fortalecer la coordinación de los servicios de primer nivel y ampliar la cobertura médica.

10. Clínica de hemodiálisis en Arcelia. Se sustentó la necesidad de fortalecer la infraestructura médica especializada en la región de Tierra Caliente, con el propósito de acercar la atención a personas que requieren tratamiento de hemodiálisis y reducir las dificultades derivadas de los traslados



6.1. Fundamentación de los dictámenes de la Comisión de Salud.

Fundamentaciones realizadas durante el segundo año legislativo:

11. Diagnóstico de infraestructura hospitalaria. Se fundamentó la realización de un diagnóstico integral de hospitales del Estado para identificar necesidades prioritarias de infraestructura, equipamiento, insumos y recursos humanos, considerando un enfoque territorial, intercultural y de atención a poblaciones vulnerables.

12. Becas de médicos residentes. Se sustentó el exhorto relacionado con los retrasos y disminuciones en el pago de becas de las y los médicos residentes, vinculando sus condiciones de formación y laborales con la calidad de la atención médica y la protección de sus derechos.

13. Prevención y atención del virus Coxsackie. Se fundamentó el exhorto para fortalecer la difusión de información sobre prevención, síntomas y medidas de higiene frente a la enfermedad de manos, pies y boca, particularmente en instituciones educativas de nivel inicial.

14. Salud mental. Se sustentó la reforma a la Ley Número 1212 de Salud para reconocer la salud mental como una prioridad sanitaria y fortalecer la identificación de factores de riesgo, especialmente entre niñas, niños, adolescentes y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad.

15. Displasia del desarrollo de la cadera. Se fundamentó la reforma orientada al diagnóstico oportuno y atención temprana de este padecimiento en la niñez, particularmente para prevenir complicaciones, discapacidad y afectaciones permanentes a la movilidad.

16. Salud digital y telemedicina. Se sustentaron las reformas dirigidas a incorporar la salud digital y la telemedicina como herramientas para ampliar la cobertura, reducir barreras geográficas y facilitar el acceso a los servicios sanitarios, particularmente en comunidades rurales, indígenas y de alta marginación.

17. Intérpretes en los servicios de salud. Se fundamentó la incorporación de medidas para garantizar que personas indígenas, afromexicanas y otras personas en situación de vulnerabilidad puedan recibir atención médica con apoyo de intérpretes, eliminando barreras de comunicación y favoreciendo una atención digna, oportuna e incluyente.

VII. Conclusiones

El segundo año de ejercicio legislativo deja como resultado un trabajo constante de la Comisión de Salud, en el que se dio seguimiento a los asuntos turnados, se analizaron propuestas y se construyeron dictámenes y acuerdos relacionados con diversas necesidades de salud de la población. La diversidad de temas atendidos refleja la amplitud de los retos que enfrenta el Estado en esta materia.

Durante este periodo se fortaleció también el trabajo conjunto con otras Comisiones y se generaron espacios de diálogo y coordinación para atender asuntos que requieren una visión integral. De manera especial, la Consulta a Personas con la Condición del Espectro Autista representó un ejercicio de participación que permitió escuchar a familias, organizaciones e instituciones vinculadas con este sector.

Los trabajos desarrollados durante este año permiten identificar asuntos que han avanzado y otros que requieren continuidad, seguimiento y atención legislativa. Por ello, la Comisión de Salud mantiene una agenda abierta a las necesidades que surgen en materia de prevención, atención médica, inclusión y protección del derecho a la salud.

Con la conclusión de este segundo año legislativo, refrendo, como Presidenta de la Comisión de Salud, mi compromiso de continuar trabajando de manera responsable y cercana, procurando que cada asunto que llegue a esta Comisión sea analizado con seriedad y sensibilidad, y que el trabajo legislativo contribuya a mejorar las condiciones de salud y bienestar de las y los guerrerenses.

PODER LEGISLATIVO

SECCION: Comisión de Salud
OFICIO NÚM: HCE/3ER/LXIV/BVN/0152/2026.
ASUNTO: Se remite informe trimestral.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 28 de septiembre de 2026.

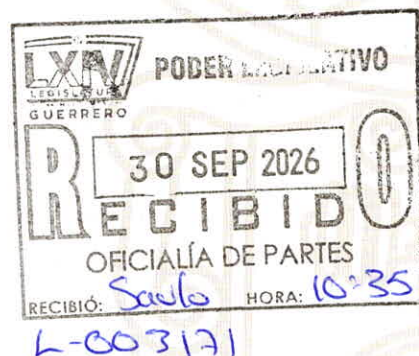
DIP. ERIKA ISABEL GUILLEN ROMAN.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.

Al tiempo de un cordial saludo, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 163, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el cual establece que los diputados locales deberán presentar ante la Mesa Directiva, un informe trimestral sobre las actividades realizadas en la Comisión de Salud, la cual presido; me permito entregar a Usted, el informe trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre del Segundo Año Legislativo de los meses de Junio – Agosto de 2026.

Sin otro asunto que tratar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ
DIP. BEATRIZ VÉLEZ NÚÑEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD
PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN
DE SALUD



C.c.p.- Lic. José Enrique Solís Ríos. - Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Guerrero. - Para su conocimiento.
Archivo.





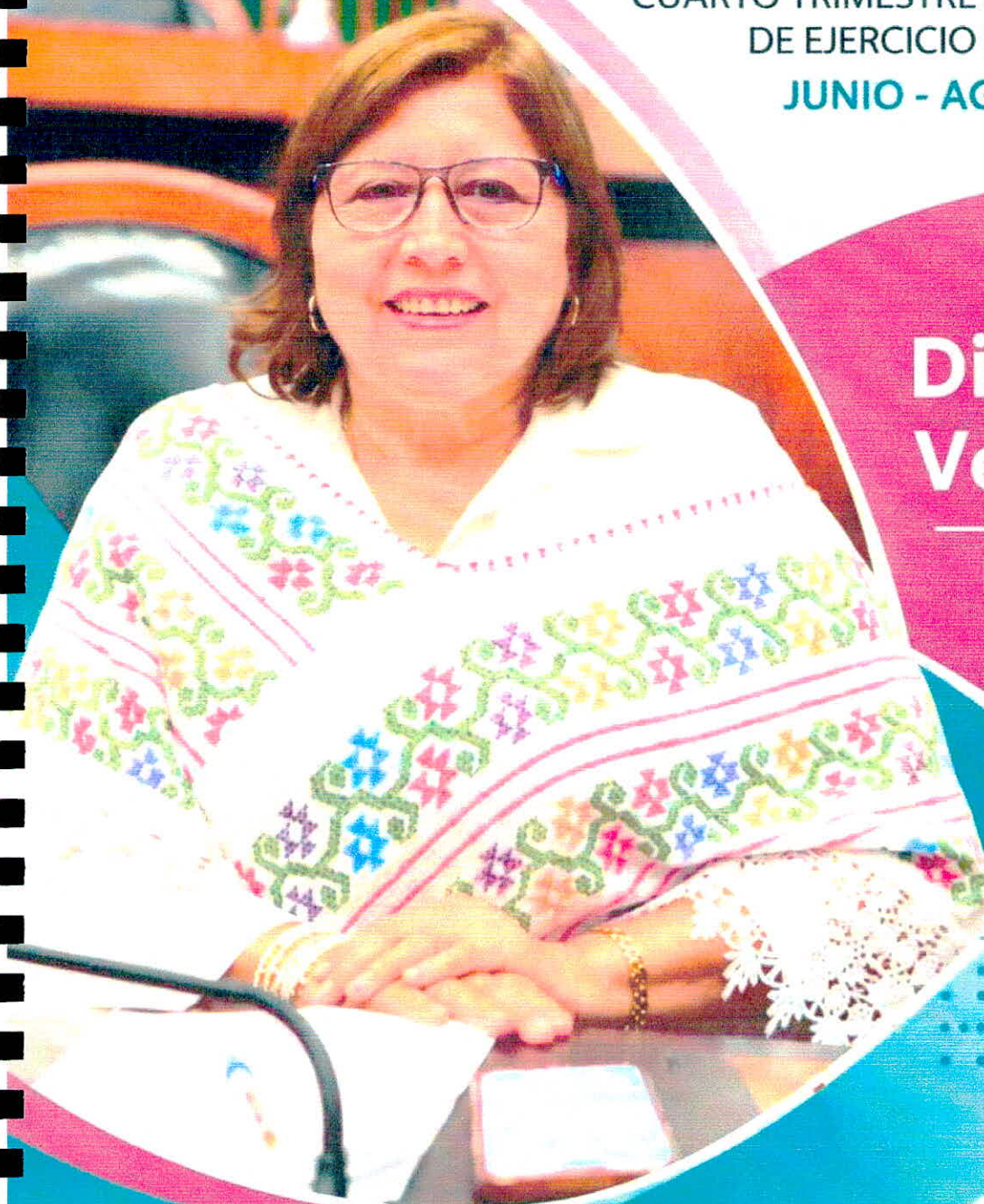
INFORME DE ACTIVIDADES **LEGISLATIVAS** DE LA COMISIÓN DE SALUD



CUARTO TRIMESTRE DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO LEGISLATIVO
JUNIO - AGOSTO 2026

**Dip. Beatriz
Vélez Núñez**

PRESIDENTA



ÍNDICE

- I. Justificación.
- II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud junio – agosto 2026.
- III. Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud, Educación, Ciencia y Tecnología.
- IV. Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- V. Trabajos de la Consulta a las personas con la condición autista en Guerrero.
- VI. Criterios para la formulación de dictámenes y acuerdos económicos y de trámite.
- VII. Conclusión.

I. Justificación.

Dentro de las funciones que tienen las Comisiones y los Comités, esta en realizar Informes Trimestrales, para dar a conocer las actividades que realizan estos comités y comisiones ordinarias; este informe representa un acto de transparencia, mismo que debe comunicarse tanto a la Mesa Directiva, como a nuestros representados, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, que a la letra dice:

“...Las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.

Las Comisiones y Comités, podrán sesionar cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes. ***Asimismo, deberán entregar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas.***

Las reuniones a que se refiere el presente Artículo se deberán llevar a cabo en fecha distinta a la celebración de Sesiones del Pleno, salvo anuencia expresa de la Junta de Coordinación o de la Mesa Directiva.”

Por lo anterior, se presenta en este documento, las reuniones, los trabajos, los temas tratados y pendientes dentro de la Comisión que hemos llevado a lo largo de este tercer trimestre del primer año de Ejercicio Legislativo Constitucional correspondiente.

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud junio – agosto 2026.

Turno	Asunto	Proponente
LXIV/2DO/SSP/DPL/ 1985/2026	Exhorto a la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero para que, en coordinación con los 84 Municipios y el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, fortalezcan e implemente de manera inmediata acciones integrales de prevención, control y combate del mosquito transmisor del Dengue, Zika y Chikungunya, mediante campañas de descacharrización, fumigación focalizada, eliminación de criaderos, saneamiento básico, difusión de medidas preventivas y vigilancia epidemiológica, con el propósito de proteger a la salud de la población guerrerense durante estas temporadas de lluvias.	Diputada Claudia Sierra Pérez.
LXIV/2DO/SSP/DPL/ /2042/2026	Exhorto al Consejo de Salud Mental y Contra las Adicciones del Estado de Guerrero; para que fortalezcan la cobertura de programa estatal de salud mental y adicciones mediante la contratación y distribución estratégica de personal especializado en psicología, psiquiatría y trabajo social en los municipios con mayores necesidades de atención.	Diputada Obdulia Naranjo Cabrera
LXIV/2DO/SSP/DPL/ /2159/2026	Iniciativa de Ley del Sistema de Cuidados del Estado de Guerrero.	Diputada Erika Lorena Luhrs Cortes. Asimismo, se hace del conocimiento que el Diputado Jesús Parra García, se adhiere.

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud. junio – agosto 2026

Turno	Asunto	Proponente
LXIV/2DO/SSP/D PL/2159/2026	Acuerdo por el que se exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, y a la Comisión para la Protección contra Riesgo Sanitarios del Estado de Guerrero (COPRISEG), para que el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones de vigilancia sanitaria, inspección y verificación en farmacias, hospitales, distribuidores, consultorios y establecimientos comerciales y demás puntos de venta de medicamentos, con la finalidad de detectar, asegurar y retirar del mercado los productos sujetos a alertas sanitarias emitidas por la COFEPRIS.	Diputada Obdulia Naranjo Cabrera.
LXIV/2DO/SSP/D PL/2085/2026	Iniciativa de Decreto por el que se adicionan los artículos 262 Bis 5, 262 Bis 6, 262 Bis 7 y 262 Bis 8; recorriéndose los artículos subsecuentes a la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero	Diputado Carlos Eduardo Bello Solano.
LXIV/2DO/SSP/D PL/2091/2026	Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 328 y 331 del Código Penal para el Estado de Guerrero, número 499; se adiciona una fracción XXIII al artículo 11 Bis de la Ley 1212 de Salud del estado de Guerrero, paquete de reformas conocidas como Ley Nicole.	Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza
LXIV/2DO/SSP/D PL/2094/2026	Acuerdo por el que se exhorta a la representación estatal del IMSS BIENESTAR en Guerrero y a la Secretaría de Salud del Guerrero, para que informen a esta Soberanía sobre la situación que guarda el Centro de Atención Ambulatoria para la salud (CAAPS) de la colonia Progreso de Acapulco.	Diputada Erika Lorena Lürhs Cortés

II. Asuntos turnados a la Comisión de Salud junio – agosto 2026.

Turno	Asunto	Proponente
LXIV/2DO/SSP/DPL/ 2154/2026	Iniciativa de Ley del Sistema de Cuidados del Estado de Guerrero	Diputada Erika Lorena Lührs Cortés
LXIV/2DO/SSP/DPL/ 2159/2026	Acuerdo por el que se exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero, y a la Comisión para la Protección contra Riesgo Sanitarios del Estado de Guerrero (COPRISEG), para que el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones de vigilancia sanitaria, inspección y verificación en farmacias, hospitales, distribuidores, consultorios y establecimientos comerciales y demás puntos de venta de medicamentos, con la finalidad de detectar, asegurar y retirar del mercado los productos sujetos a alertas sanitarias emitidas por la COFEPRIS.	Diputada Obdulia Naranjo Cabrera.
LXIV/2DO/SSP/DPL/ 2221/2026	Punto de Acuerdo Exhortan de manera respetuosa a la Secretaria de Salud del Estado de Guerrero para fortalecer el monitoreo, la vigilancia epidemiológica y la implementación de los protocolos sanitarios relacionados con la detención y atención de casos de Cyclospora Cayetanensis. A fin de prevenir su propagación en el Estado de Guerrero.	Diputada Araceli Ocampo Manzanares,

III. Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y de Educación, Ciencia y Tecnología.

Participé como Presidenta de la Comisión de Salud en la sesión de las Comisiones Unidas de Salud y de Educación, Ciencia y Tecnología, en la que estuvieron presentes mis compañeras Diputadas integrantes de esta Comisión **Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista, Citlali Yaret Téllez Castillo, Guadalupe García Villalva**, y por parte de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología los Diputados **Pánfilo Sánchez Almazán, Héctor Suárez Basurto y Aristóteles Tito Arroyo**.

Durante la reunión se analizó y aprobó el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Servicios Estatales de Salud y/o a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, en coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero, a diseñar e implementar un programa permanente de atención médica preventiva en escuelas de educación básica, con prioridad en zonas de alta marginación.

Con esta acción se buscó fortalecer la prevención y detección oportuna de problemas de salud en niñas, niños y adolescentes, particularmente en comunidades con mayores condiciones de vulnerabilidad.



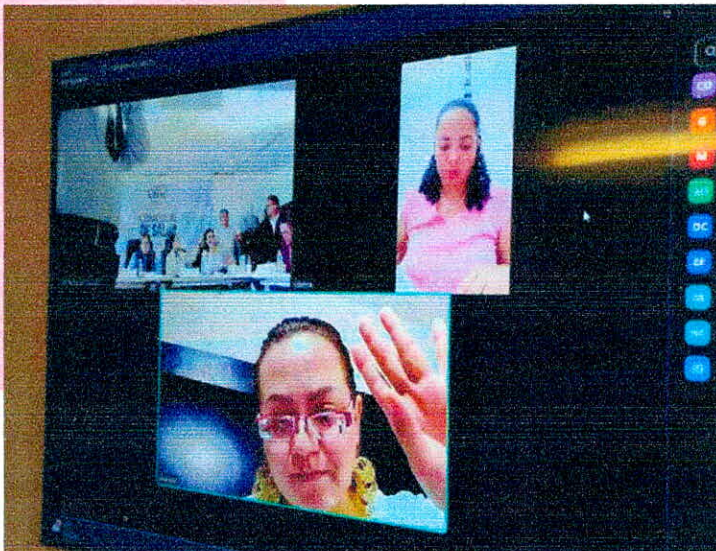
IV. Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Salud y de los Derechos de las niñas, niños y Adolescentes.



Como Presidenta de la Comisión de Salud junto con la Diputada **Glaflira Meraza Prudente**, Presidenta de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, presidimos la sesión ordinaria de las Comisiones Unidas, con la participación de las y los integrantes de ambas Comisiones, las y los Diputado **Ma. Guadalupe Eguiluz Bautista**, **Citlali Yaret Téllez Castillo**, **Guadalupe García Villalva**, **Claudia Sierra Pérez**, **Marisol Bazán Fernández** y **Diana Bernabé Vega**, y el Diputado **Jorge Iván Ortega Jiménez**.

Durante la reunión se analizaron y aprobaron dos dictámenes con Proyecto de Acuerdo. El primero, **suscrito por mi persona**, plantea fortalecer, de manera coordinada entre la Secretaría de Salud, COPRISEG, los 84 Ayuntamientos y la Asamblea Comunitaria de Ayutla de los Libres, la aplicación de la normatividad vigente relacionada con la comercialización, distribución y uso de cigarrillos electrónicos y vapeadores, priorizando la protección de niñas, niños y adolescentes. El dictamen fue aprobado con **8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**.

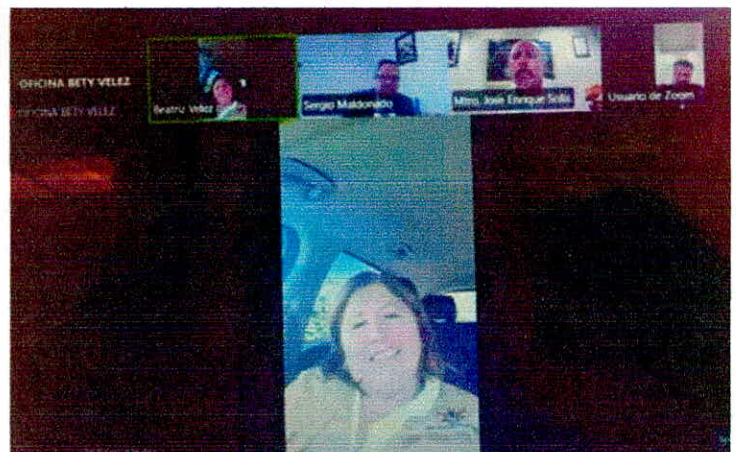
Asimismo, se sometió a consideración un dictamen **suscrito por el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón**, mediante el cual se exhorta al DIF Guerrero, dentro del ámbito de sus atribuciones, a fortalecer la detección temprana, atención especializada e inclusión educativa de niñas y niños con trastorno del espectro autista, así como impulsar acciones de concientización y capacitación para su personal.



V. Trabajos de la Consulta a las personas con la condición autista en Guerrero.

Sostuve una reunión de trabajo con representantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Superior de Justicia, como parte del seguimiento a los trabajos de la Comisión de Salud del Congreso del Estado para la Consulta a Personas con la Condición del Espectro Autista.

Durante este encuentro revisamos los avances y la ruta de trabajo para el desarrollo de esta importante consulta, fortaleciendo la coordinación interinstitucional para garantizar un proceso incluyente, participativo y con pleno respeto a los derechos de las personas con esta condición.



V. Trabajos de la Consulta a las personas con la condición autista en Guerrero.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, participé en la Reunión de Trabajo del Proceso de Consulta a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Guerrero, contando con la participación del Presidente de la JUCOPO, Dip. Joaquín Badillo Escamilla, y de representantes de distintas áreas administrativas de este Congreso, con la finalidad de establecer la colaboración y logística que deberá implementarse en esta consulta.



V. Trabajos de la Consulta a las personas con la condición autista en Guerrero.

Esta tarde nos reunimos con el equipo que estará presente en la consulta dirigida a personas con la condición del espectro autista y sus familias.

Durante este encuentro revisamos los últimos detalles y fortalecimos la coordinación para desarrollar una jornada ordenada, participativa e incluyente, en la que todas las voces sean escuchadas y tomadas en cuenta.

Seguimos avanzando en la construcción de una legislación más sensible, justa y cercana a las necesidades de las familias guerrerenses.



V. Trabajos de la Consulta a las personas con la condición autista en Guerrero.

Para fortalecer la construcción de una legislación incluyente. En Acapulco sostuvimos una reunión de trabajo con representantes de la CANACO, las asociaciones "Padres Unidos por el Autismo" y "Familias Azules", así como con directoras de escuelas privadas que brindan atención a personas con la condición del espectro autista.

Durante este encuentro dimos seguimiento a los trabajos de la Consulta Pública, intercambiamos opiniones y propuestas sobre la iniciativa de ley, además de invitarlos a participar activamente en este importante proceso para construir una legislación que responda a sus necesidades y garantice el respeto de sus derechos.



V. Trabajos de la Consulta a las personas con la condición autista en Guerrero.

Con satisfacción y profundo compromiso, llevamos a cabo el Proceso de Consulta a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Guerrero.

Como presidenta de la Comisión de Salud y promotora de esta iniciativa, me llena de esperanza saber que avanzamos en la construcción de una nueva legislación incluyente, escuchando directamente las experiencias y propuestas de las personas con autismo, sus familias, especialistas y organizaciones. Su voz es fundamental para construir mejores condiciones de vida y un futuro con más oportunidades para nuestras niñas, niños y adolescentes.



VI. Criterios para la formulación de dictámenes y acuerdos económicos y de trámite.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 161 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Guerrero, Número 231; *“Las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.”*; las Comisiones podrán resolver por sí mismas los asuntos cuya naturaleza y trascendencia así lo requieran, siempre que no contravengan los ordenamientos relativos.

Como presidenta de la Comisión de Salud, fundamenté el dictamen que garantiza a las personas indígenas y a quienes tienen dificultades con el idioma español, el derecho a contar con intérpretes en su propia lengua dentro del sistema de salud, para recibir una atención digna, inmediata y oportuna.

También fundamenté el dictamen en materia de displasia del desarrollo de la cadera, una reforma que busca fortalecer la detección oportuna y la atención temprana de este padecimiento en niñas y niños, contribuyendo a prevenir complicaciones y mejorar su calidad de vida.



VII. Conclusiones

Durante el cuarto trimestre del segundo año de ejercicio legislativo, como Presidenta de la Comisión de Salud, di seguimiento a los asuntos turnados y participé en los trabajos encaminados al análisis, discusión y construcción de propuestas en materia de salud, procurando que cada acción legislativa respondiera a las necesidades de la población guerrerense.

En este periodo, fortalecimos el trabajo coordinado con otras Comisiones del Congreso para atender temas prioritarios relacionados con la prevención y atención de la salud de niñas, niños y adolescentes, así como con la protección de grupos que requieren especial atención. La aprobación de dictámenes y acuerdos permitió avanzar en asuntos como la prevención de riesgos asociados al uso de vapeadores, la atención médica preventiva en escuelas y la inclusión de niñas y niños con la condición del espectro autista.

Uno de los trabajos más significativos de este periodo fue el seguimiento y desarrollo de la **Consulta a Personas con la Condición del Espectro Autista en Guerrero**, mediante reuniones de coordinación, preparación logística y acercamiento con familias, organizaciones, instituciones educativas y representantes de distintos sectores. Este proceso permitió escuchar directamente experiencias, necesidades y propuestas, fortaleciendo una construcción legislativa participativa e incluyente.

Como Presidenta de la Comisión de Salud, refrendo mi compromiso de continuar impulsando un trabajo legislativo responsable, cercano y sensible a las necesidades de la sociedad. Los avances alcanzados durante este trimestre representan parte de un proceso permanente de construcción de mejores condiciones para el ejercicio del derecho a la salud, con especial atención a quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Continuaremos trabajando para que la legislación en materia de salud no solo responda a las necesidades actuales, sino que también contribuya a construir un Guerrero más incluyente, con mayor prevención, atención oportuna y respeto pleno a los derechos de todas y todos.